

## RESOLUCIÓN 2471 DE 2008

(septiembre 8)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

### SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por la cual se da por terminada la intervención administrativa ordenada en la Regional Córdoba y se dictan otras disposiciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA,

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 4o del artículo [4o](#) del decreto 249 de 2004,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Ordenar la terminación de la intervención administrativa de la Regional Córdoba establecida mediante la Resolución No 0721 de 2008.



ARTÍCULO 2o. Como consecuencia de lo anterior, ordenar la continuación del proceso de selección por meritocracia, adelantado para proveer el Cargo de Director de la Regional Córdoba, ordenado mediante la resolución No 2259 del 11 de octubre de 2007, modificada parcialmente por la Resolución No 0010 del 9 de enero de 2008.



ARTÍCULO 3o. Encargar a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución a la Dra. Maritza Hidalgo Aníbal, Secretaria General de la Entidad, sin desprenderse de las funciones del cargo que es titular; de la Dirección de la Regional Córdoba, hasta que se ocupe el cargo en propiedad por la persona que resulte seleccionada dentro del proceso meritocrático adelantado para proveer el Cargo de Director Regional Grado 05, de la Regional Córdoba.



ARTÍCULO 4o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 8 Sep. 2008

DARÍO MONTOYA MEJÍA

Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo